



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 238/2011.*

Vista la certificación de la sentencia n.º 248/2012, dictada con fecha 23 de julio de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 238/2011, interpuesto por D. Juan Cancio Entrerriós, frente a la Resolución del Consejero de Medio Rural y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias de 17 de noviembre de 2010 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de agosto de 2010 del Director General de Política Forestal, expediente n.º 2009/046757.

Considerando que dicha sentencia ha adquirido firmeza y, que en orden a su ejecución han de observarse los trámites establecidos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo n.º 238/11 interpuesto por Procurador Sr. Álvarez Fernández, en nombre y representación de D. Juan Cancio Entrerriós, contra la Resolución del Consejero de Medio Rural y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias de 17 de noviembre de 2010 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Política Forestal de 30 de agosto de 2010 (Expte.: 2009/046757), por ser el acto recurrido conforme con el Ordenamiento Jurídico, sin realizar especial pronunciamiento en cuanto a las costas.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 7 de mayo de 2013.—La Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, María Jesús Álvarez González.—Cód. 2013-09169.